

**Sesión de preguntas y respuestas en la rueda de prensa ofrecida por el licenciado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en las instalaciones de la CEDHJ, donde dio a conocer el pronunciamiento sobre las condiciones de vida de los pobladores en la zona limítrofe Jalisco-Colima.**

Pregunta: Esto parece más una recomendación que un pronunciamiento, entiendo que hay una recomendación previa el año del 95. La pregunta es: ¿por qué no toma carácter de recomendación?; ¿es posible llevarla a términos de una recomendación? Y también la otra pregunta sería: estos homicidios que se mencionan, ¿más o menos de qué periodo han sido? Se presume que tienen que ver con el conflicto limítrofe...

Respuesta: Lo que nosotros pusimos en claro y retomamos, obviamente, yendo más atrás, es el antecedente inmediato en donde ha participado una defensoría de derechos humanos, en el caso de la queja presentada del 91, y que valió una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por tal motivo, y atendiendo al ámbito de competencia que nos marca la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es nuestra facultad dar seguimiento a las recomendaciones que no se han cumplido cabalmente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuando esas recomendaciones se dirigen hacia autoridades del estado de Jalisco; por tal motivo, estamos cumpliendo con nuestra facultad y con nuestra función.

Por otra parte, lo que nosotros iniciamos fue una investigación, fue un recorrido, fueron visitas, fueron entrevistas, no hubo realmente la formalización de quejas. Nosotros insistimos mucho en que hay que hacer uso adecuado, oportuno, de los instrumentos jurídicos que nos permite la ley, porque si nos esperamos a que se integre una queja, a que esta queja sea investigada, sean desahogadas más pruebas y se cumplan todas las formalidades de una queja, nos puede llevar meses o nos puede llevar años, y cuando nosotros nos pronunciamos a través de una probable recomendación, simple y sencillamente ya dejamos desatendida a gran parte de la sociedad, de esa región, y estamos permitiendo y estamos siendo tolerantes que las demás autoridades en el estado, que es su obligación proporcionar los servicios básicos como los que se han mencionado, no lo hagan oportunamente. La Comisión no va a ser cómplice de nadie más; tenemos que, simplemente, actuar en consecuencia, de forma oportuna y contundente. Este pronunciamiento tiene la fuerza suficiente, tiene la fundamentación, está actuado conforme a lo que la ley nos permite y, por tanto, también esperamos la disposición y la sensibilidad de las autoridades estatales y municipales a las que se está dirigiendo para que actúen de inmediato, también en consecuencia.

Pregunta: Tengo entendido que desde hace diez o doce años a la fecha no ha habido ningún cambio; bien dice que no se ha acatado la recomendación.

Tampoco ha habido cambios, ¿por qué en este caso la gente, en esta ocasión, con su visita, no formalizó la queja?

Respuesta: La gente, desafortunadamente, desgraciadamente es parte ya de su cultura el conformismo y la subordinación, pero la Comisión está consciente de todo ello y por eso es que estamos actuando. Para ellos es normal que no se les atienda, que se les tenga en esa marginación y en ese abandono por parte de las autoridades. Nosotros no necesitamos de mayor investigación ni de mayores pruebas, más que las que se ven en la realidad, y es de forma personal, inclusive un servidor pudo constatar esas carencias y esas necesidades, por eso estamos el día de hoy pronunciándonos.

Pregunta: ¿Reconoce que no se había hecho nada; es decir, que hubo un abandono por parte de Derechos Humanos?

Respuesta: Definitivamente. Hay que aceptar también nuestra responsabilidad. Somos una institución, por tanto, fue la primera visita que se hizo de un ombudsman jalisciense hacia esa zona y nosotros tenemos que responder por los rezagos y por las deficiencias que se ha tenido también como Comisión.

Pregunta: ¿No se pudo haber hecho de forma oficiosa?

Respuesta: Sí, efectivamente. Nosotros tenemos la facultad de iniciar quejas oficiosas, pero vuelvo a lo mismo, nos llevaría a los mismos resultados, es tan claro y contundente lo que nosotros podemos ver y lo que ustedes pueden ver cuando hagan la visita o quienes ya la hicieron, que veo aquí compañeros de los representantes de los medios que pudieron percatarse de lo que nosotros estamos hablando; y si no, nos lo podrán probablemente aclarar, pero no tendría sentido iniciar un procedimiento de queja para llegar a las mismas conclusiones después de meses o años cuando, insisto, sigue siendo tarde.

Pregunta: Respecto de los homicidios...

Respuesta: Respecto de los homicidios: son señalamientos que se vienen haciendo desde que se presentó la queja en 1991. Siguen pasando casos y los señalamientos que se dan, es también en donde pudiera estar, de acuerdo a los señalamientos, involucrados o fundamentado en razones debido a los conflictos de límites y de la tenencia de la tierra; por tanto, le corresponde al señor procurador de Justicia del estado informar al respecto del esclarecimiento de esos homicidios que se señala.

Pregunta: Mi pregunta era si todos los homicidios tienen que ver con el conflicto.

Respuesta: Nosotros no podemos anticipar. Corresponde al procurador de Justicia del estado dar respuesta a esos señalamientos y a esos reclamos que aún siguen siendo por parte de la sociedad de esta región del estado.

Pregunta: Parece que hay una queja en la Comisión en contra del procurador del estado, Tomás Coronado Olmos, y de un funcionario de Guadalajara, Martín Aguirre Aguirre, y esto es por la privación de la libertad de un ministerio público y donde se involucra al procurador de tener relaciones sexuales con menores de edad, además de violaciones, ¿qué información tienen ustedes?

Respuesta: Qué bueno que me lo pregunta, porque es muy oportuno aclararlo. Aquí se presentó hace unos días, aproximadamente diez días, doce días, una queja por parte del agente del ministerio público Marco Antonio Chávez Villegas por otro tipo de conceptos de violación, no por violaciones hacia una menor. Aquí no hay tal información, no se ha denunciado ningún caso de violación hacia una menor; aquí lo que se presentó como queja fue la presunta detención de parte del ministerio público por personal de la Procuraduría de Justicia del Estado, fue un asunto que de forma inmediata atendimos, fue un asunto que ya se resolvió con respecto exclusivamente a esa queja, tan así que llegamos a una conciliación, a mí me tocó formar parte de la negociación o de la conciliación a la cual se llegó por parte del agente del ministerio público y de Aurelio del Toro, en representación del señor procurador de Justicia del estado; por tanto, es un asunto aquí resuelto. Sin embargo, atendiendo a las notas periodísticas que el día de hoy se han publicado, en donde hay señalamientos de que autoridades de este estado están probablemente involucradas en este tipo de abusos, nosotros, el día de hoy un servidor, como presidente, he dado instrucciones de que se inicie un acta de investigación, porque no tenemos ninguna otra información más que la que los medios el día de hoy han dado a conocer. El acta de investigación le corresponderá conocerla a la Segunda Visitaduría y es el número 79/2007; eso es lo que el día de hoy hemos iniciado hace unas horas, porque no tenemos más información. De la queja correspondiente al agente del ministerio público Marco Antonio Chávez Villegas, en ningún momento se desprende ningún señalamiento como lo que hoy se ha señalado.

Pregunta: ¿Fue por privación de su libertad?

Respuesta: Fue por privación de su libertad, específicamente quedó resuelto, quedó garantizada su seguridad jurídica, su integridad física, su estabilidad en el empleo a través de la conciliación que se llevó a cabo en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Sabe usted si lo corrieron?

Respuesta: No. Definitivamente que no pueden correrlo, porque ahí se habló de garantizar, a través de esta conciliación, un compromiso formal de la Procuraduría de Justicia, de respetarle sus derechos laborales, así como sus derechos de seguridad física y de su seguridad jurídica.

Pregunta: En el periódico se habla de una remoción, ¿esto sería un incumplimiento a la conciliación?

Respuesta: No lo sabemos tampoco, no estamos enterados de que se esté dando tal situación; sin embargo, con motivo de esta investigación, de esta acta de investigación que el día de hoy hemos iniciado, que en su momento estaremos dando mayor información...

Pregunta: ¿Van a ver la posible violación de derechos humanos?

Respuesta: La posible violación de derechos humanos. No nos corresponde investigar delitos; nos corresponde investigar violaciones de derechos humanos que cometan autoridades en perjuicio de personas.

Pregunta: ¿Por dónde se va a iniciar?

Respuesta: El día de hoy es parte de lo que deba de atender la Segunda Visitaduría. A ellos les corresponde dar inicio; yo no doy más instrucciones más que hagan su trabajo y ellos tendrán que saber cómo lo tienen que atender. No podría yo hablar más, porque sería especular. No tenemos mayor información; el día de hoy nos estamos enterando de esto, no teníamos más conocimiento, en consecuencia, simplemente a ellos les corresponde, a la Segunda Visitaduría, hacer su trabajo. No tenemos más información, si yo comento, si hago más comentarios, es especular y a mí no me gusta ser irresponsable.

Pregunta: ¿Ustedes no van a investigar el delito sexual, sino el abuso de la autoridad?

Respuesta: La competencia de la Comisión es investigar violaciones de derechos humanos, son los abusos de autoridad; los delitos le corresponde investigarlos al ministerio público, a la Procuraduría. Nosotros en este caso no podemos estar interfiriendo o excediéndonos en nuestras facultades, simplemente es investigar las violaciones o las probables violaciones de derechos humanos, y eso es lo que nosotros vamos a empezar el día de hoy. Más bases no tenemos, porque simple y sencillamente no se nos han denunciado más casos.

Pregunta: En la zona norte del estado se están dando situaciones similares a las de Colima, esto es por Nayarit, ¿tiene algo o harán algo al respecto?

Respuesta: Esperamos nosotros realizar también una visita. Probablemente iniciemos la gira la próxima semana y de ahí estaremos nosotros dando respuesta. Tampoco quiero anticiparme hasta en tanto no hayamos ido.

Pregunta: ¿Qué información tiene?

Respuesta: Simplemente sabemos que también hay marginación, que hay señalamientos de carencias en los servicios básicos, y es lo que nosotros vamos a estar investigando.

Pregunta: ¿Cuándo será la visita?

Respuesta: Probablemente la próxima semana, y también la próxima semana, les anticipo, ya tenemos ahorita el proyecto de resolución del caso Arcediano y la próxima semana estaremos dándola a conocer, ya está resuelto, nada más estamos en los detalles de preparar el documento, pero ya es un caso resuelto.

Pregunta: La salida de las ONG de la Gran Alianza de Derechos Humanos, ¿cómo lo ve la Comisión?

Respuesta: Creemos que es un caso que hay que lamentar, porque la vinculación debe ser permanente entre las autoridades y la sociedad civil. Nosotros mantendremos todo tipo de vinculación y de relación, coordinación, con todas las organizaciones de la sociedad civil. Especialmente de los grupos defensores de derechos humanos, así como también continuaremos con la relación con el Ejecutivo del estado a través de un vínculo institucional. Nosotros somos un organismo público autónomo y, en consecuencia, también estaremos manteniendo esa relación institucional a efectos de definir políticas públicas y criterios generales de actuación en el tema de los derechos humanos.

Pregunta: ¿Conocen el Plan Estatal de Desarrollo, la parte de derechos humanos? Porque ellos alegaban que no los habían tomado en cuenta. No sé si la Comisión ya conozca el Plan.

Respuesta: No hemos tenido hasta el momento una comunicación oficial. No nos ha llegado hasta el momento un documento al respecto. Estamos pendientes de algunas reuniones con parte del personal del Ejecutivo y en su momento estaremos valorando ese plan; por el momento no tenemos conocimiento oficial de ningún plan.

Pregunta: En el aspecto de la Procuraduría, sí me gustaría que fuera un poquito más puntual: ¿qué exactamente se va a investigar?

Respuesta: Aquí están los medios de comunicación, algunos medios de comunicación dando a conocer datos de que hay autoridades involucradas en una presunta violación de una menor y que se presume pueda ser motivo de averiguaciones o de probables quejas. De forma oficiosa hemos instruido a la Segunda Visitaduría para que inicie esa acta de investigación; ellos son los que tienen que hacer su trabajo. Yo no tengo mayores datos porque no ha sido motivo de ninguna queja, no tenemos más información y lo que hoy se iniciará es una investigación para ver si hay violaciones de derechos humanos que nosotros no podamos quedarnos callados y, en su momento, si las hay y si de ahí se desprende, nos estaremos pronunciando. Probablemente si hubiera podríamos iniciar una instauración de una queja, pero eso no es motivo, por lo pronto, más que de una investigación. No tenemos mayores datos, no tenemos conocimiento de ninguna otra información, únicamente lo que los medios de comunicación el día de hoy...

Pregunta: ¿Con quién se necesitaría hablar para integrar esa investigación?

Respuesta: Yo quisiera respetar que fuera la Segunda Visitaduría quien inicie ese trabajo, y que ellos, que saben hacer su trabajo, lo realicen. En este sentido no tengo por qué dar más instrucciones yo a ellos, más que esperar cuáles son los resultados que nos puedan aportar; pero no hay ninguna línea en específico, más que las notas periodísticas y no queremos quedarnos tampoco con los brazos cruzados sabiendo que hay denuncias que están realizando ustedes como medios de comunicación, pero ninguna línea en específico más que inicien lo que pueda salir y lo que pueda corresponder.

Pregunta: ¿Se hablará con el procurador?

Respuesta: Probablemente.

Pregunta: ¿Se va a investigar si abusaron de su poder para hacer esto?

Respuesta: Lo que puede implicar toda violación de derechos humanos será investigada pero esto, insisto, es sin ninguna otra base más que lo que hoy se expresó a través de medios de comunicación. No tenemos mayor información en este momento, insisto. Hablar más es especular, dejemos que la Segunda Visitaduría haga su trabajo y en su momento estaremos informando si de ahí se puede desprender alguna presunta violación.

-o0o-